



-CONMEBOL-

UNIDAD DISCIPLINARIA

NOTIFICACIÓN DE DECISIÓN

Atención: Sr. Manoel Messias Carvalho Silva

Club: Fluminense Football Club

Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol

Luque, 27 de octubre de 2023

Estimados Señores:

Por medio de la presente, remitimos la decisión adoptada por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL en el marco del expediente disciplinario D-07-23.

De conformidad al artículo 56.3 del Código Disciplinario de la CONMEBOL, se notifica la presente decisión sin fundamentos, siendo ésta plenamente ejecutiva desde su comunicación.

Atentamente,

Mariano Zavala
Unidad Disciplinaria



-CONMEBOL-

UNIDAD DISCIPLINARIA COMISIÓN DISCIPLINARIA

Decisión D-07-22

Atención: Sr. Manoel Messias Carvalho Silva

Club: Fluminense Football Club

Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol

Fecha: 27 de octubre de 2023

CC.: Confederación Brasileña de Fútbol

Comisión Disciplinaria de la FIFA

Comisión Disciplinaria:

Tribunal conformado por:

Eduardo Gross Brown – Paraguay

Amarilis Belisario – Venezuela

Cristóbal Valdés - Chile

La Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL,

RESUELVE

1º. Que el Jugador **MANOEL MESSIAS CARVALHO SILVA** es culpable de una infracción a los artículos 6 y 7 del Reglamento Antidopaje de la CONMEBOL.

2º. En consecuencia, se impone una sanción al Jugador **MANOEL MESSIAS CARVALHO SILVA** de ocho (8) meses de suspensión.

3º. El cómputo de la sanción impuesta se contará desde el día 19 de junio de 2023, fecha en la cual comenzó la suspensión provisional del Jugador **MANOEL MESSIAS CARVALHO SILVA**.

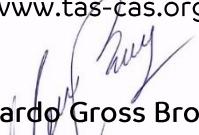
4º. Contra esta decisión cabe recurso ante el Tribunal Arbitral del Deporte (TAD), conforme al Art. 82 del Reglamento Antidopaje de la CONMEBOL en el plazo de veintiún días corridos a partir del día siguiente a la notificación de la presente decisión con fundamentos, debiendo cumplir con las formalidades y elementos establecidos por el TAD.

Para ponerse en contacto con el TAD, deberán dirigirse a:

Tribunal Arbitral del Deporte
Chateau de Benthusy
Avenue de Beaumont 2
CH-1012 Lausana, Suiza
Tel: +41 21 613 5000
Fax: +41 21 613 5001

Dirección de e-mail: procedures@tas-cas.org
www.tas-cas.org


Amarilis Belisario
Vice Presidente
Comisión Disciplinaria


Eduardo Gross Brown
Presidente
Comisión Disciplinaria


Cristóbal Valdés
Miembro
Comisión Disciplinaria